



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2018

IX Legislatura

Número 36

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE MARZO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. [Aprobación acta sesión anterior.](#)

II. [Moción 503, sobre revisión y actualización del Plan Director de la Bicicleta de la Región de Murcia,](#) formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

III. [Moción 501, sobre estudio y toma en consideración del desdoblamiento y adecuación de la RM-F14, que une Torre Pacheco y la pedanía de El Jimenado,](#) formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadano-Partido de la Ciudadanía.

IV. [Moción 502, sobre quema controlada de residuos sólidos,](#) formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

V. [Moción 504, sobre inicio de las obras de acondicionamiento de la carretera RM-531, que une Campos del Río y Alguazas,](#) formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

I. Aprobación acta sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 20 de febrero de 2018.....854

II. Moción 503, sobre revisión y actualización del Plan Director de la Bicicleta de la Región de Murcia.

Defiende la moción el señor [Martínez Lorente](#), del G.P. Socialista.....854

En el turno general interviene:

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....855

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....856

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....856

En el turno final interviene el señor [Martínez Lorente](#).....857

Votación de la Moción 503.....857

III. Moción 501, sobre estudio y toma en consideración del desdoblamiento y adecuación de la RM-F14, que une Torre Pacheco y la pedanía de El Jimenado.

Defiende la moción el señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....857

El señor [Guillamón Álvarez](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....859

El señor [Martínez Baños](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....860

En el turno general interviene la señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....861

El señor [Fernández Martínez](#) fija el texto de la moción.....862

Para manifestarse sobre el texto trasaccionado de la moción, interviene:

El señor [Guillamón Álvarez](#).....862

El señor [Martínez Baños](#).....863

La señora [Giménez Casalduero](#).....863

Votación de la Moción 501.....863

IV. Moción 502, sobre quema controlada de residuos sólidos.

Defiende la moción la señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....863

En el turno general interviene:

El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista.....865

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....867

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....868

En el turno final interviene la señora [Giménez Casalduero](#).....870

Votación de la Moción 502.....871

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Navarro Jiménez](#).....871

El señor [Cano Molina](#).....871

V. Moción 504, sobre inicio de las obras de acondicionamiento de la carretera RM-531, que une Campos del Río y Alguazas.

Defiende la moción el señor Pagán Sánchez , del G.P. Popular.....	872
El señor Martínez Baños defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	874
En el turno general interviene:	
La señora Giménez Casaldueiro , del G.P. Podemos.....	874
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	875
Para fijar el texto de la moción interviene el señor Pagán Sánchez	875
Votación de la Moción 504.....	876
Se levanta la sesión a las 13 horas.	

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Buenos días.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua de hoy, 6 de marzo de 2018.

El primer punto es la aprobación del acta de la sesión de 20 de febrero de 2018. ¿Se aprueba? Pues queda aprobada.

Pasamos al segundo punto, que es la [Moción en comisión 503, sobre previsible actualización del Plan Director de la Bicicleta de la Región para su desarrollo](#), formulada por don Joaquín López Pagán, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Ángel Rafael.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Desplazarse en bici es barato, es saludable, es rápido, es ecológico. Su uso se incrementa año a año como medio de transporte habitual entre los ciudadanos, ya que está considerado como el más adecuado para cubrir distancias de entre 1 y 8 kilómetros. Asimismo, su uso con fines deportivos es cada día más popular. Sin embargo, nuestras ciudades se van adaptando a esta tendencia muy lentamente. La escasez de carriles bici y su mal diseño en algunas ocasiones, junto con el intenso tráfico, son tres de los principales escollos a la hora de que más gente se anime a dejar las llaves del coche en casa para darle a los pedales.

Por otro lado, el cicloturismo puede contribuir a reducir la estacionalidad de la actividad turística, extendiendo beneficios a áreas más extensas en consonancia con los criterios de sostenibilidad ambiental y desarrollo territorial.

Es por todo ello que es necesario un marco de actuación y compatibilización, así como un programa de actuación, con el fin de incrementar el uso de la bicicleta en nuestra Comunidad Autónoma.

En los últimos años varias ciudades españolas han tomado medidas para sacar del centro los vehículos motorizados, y recientemente la Ley 6/2014, que modifica la Ley de Tráfico, autoriza a los ayuntamientos restringir el acceso a determinados vehículos por motivos medioambientales. La contrapartida es un mayor espacio para ciclistas y peatones.

Las bicicletas comienzan a ser habituales en las calles, y entre todos estamos recuperando espacios urbanos para la convivencia. Los beneficios ambientales, económicos y sociales del uso de la bicicleta como medio de desplazamiento y ocio han sido reconocidos por distintas instituciones públicas europeas, las cuales en reiteradas ocasiones han exhortado a las administraciones públicas a promocionar e incentivar de forma activa este vehículo, como parte imprescindible de cualquier estrategia de transportes que aspire a la sostenibilidad ambiental. Esto implica una mayor equidad y recuperación del espacio público para la totalidad de la ciudadanía.

En diciembre de 2014 la European Cyclists Federation hizo público un estudio en el que analizaron el potencial de creación de empleo que tiene la economía de la bicicleta. Para España cifraron que duplicando la tasa de utilización de la bicicleta en los desplazamientos diarios se podrían generar más de 36.000 nuevos empleos, de los cuales más de 28.000 se generarían en la industria del turismo en bicicleta. Este estudio revela además cómo los empleos generados por la economía de la bicicleta son más estables geográficamente y más fácilmente accesibles para personas no demasiado cualificadas. Es un tipo de turismo interior y desestacionalizado que interesa mucho al ámbito provincial y autonómico.

En el año 2010, en el caso de la Región de Murcia, la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio elaboró y publicó el llamado Plan Director de la Bicicleta de la Región de Murcia, con el objetivo de plantear una estrategia de movilidad y puesta en marcha de toda una serie de inversiones para impulsar el uso seguro de este tipo de vehículos, con un horizonte temporal de once

años. Casi ocho años desde la publicación de este plan, las actuaciones de desarrollo del mismo han sido escasas, si tenemos en cuenta que la inversión prevista total superaba los 200 millones de euros, de los cuales no parece haberse ejecutado ni un 10%.

Por otro lado, según recientes estudios sobre siniestralidad por accidente de tráfico por uso de la bicicleta, esta siniestralidad ha aumentado en paralelo con el aumento de su uso.

Por tanto, ante todo esto, ante sus beneficios sociales, económicos, turísticos, y por el bien también de la seguridad de los ciclistas creemos que es necesaria una mayor atención e impulso de la bicicleta, y es necesaria la actualización y el desarrollo de ese Plan Director de la Bicicleta de la Región de Murcia con las medidas de protección a ciclistas que conlleve.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Lorente.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro, del Grupo Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta moción del Partido Socialista porque creemos que tener una política eficaz y efectiva presupuestaria en relación con el uso de la bicicleta en la mejora de la calidad de vida de nuestras ciudades es fundamental.

Con esta moción hemos comprobado cómo desde el año 2010, en que la Consejería elaboró este plan director, prácticamente no se hayan realizado actuaciones. Son ya ocho años en los cuales Murcia, la región en general, podría haberse convertido en una de las regiones que hubiera sido también vanguardia en este sentido, porque tenemos unas condiciones climáticas y orográficas que propician fundamentalmente el uso de la bicicleta no solamente en espacios urbanos sino también en espacios rurales. Sabemos también la gran afición que existe en nuestra región a actividades deportivas de naturaleza y, evidentemente, creemos que también hay que impulsar como una forma de desarrollo desde el punto de vista turístico para nuestra región.

Pero es que, además, si tenemos en cuenta que estamos en trámite de aprobación de una ley del cambio climático, tanto a nivel estatal como a nivel regional, y entre que las directrices para evitar sobre todo los efectos que esto pueda ocasionar por las prácticas diarias relacionadas con el uso del coche, etcétera, la alternativa, el tener alternativas para poder usar la bicicleta tanto por medio de carril bici como de vías verdes que conecten pedanías con núcleos urbanos es fundamental, y sobre todo, insisto, en ciudades, municipios de nuestra región que tienen todas las condiciones más importantes para poder ser pioneros y punteros en este sentido, aparte de que la población lo agradecería, pues es una práctica cien por cien saludable.

Por lo tanto, tenemos que ir hacia una región más moderna, con unos municipios más modernos, y en este sentido que podamos reducir las emisiones del uso de coches. Creo que todos los que estamos aquí estaremos de acuerdo en esto, en blindar los centros de nuestras ciudades para poder tanto que la gente pueda pasear como el uso de la bicicleta, y necesitamos más espacios para poder realizar esto, pero, sin embargo, el Partido Popular en su política de infraestructuras opta por un AVE no soterrado, por unos cercanías terciaristas y no hay carriles bici ni vías adecuadas.

Creemos que esta moción es muy importante y por eso la vamos a votar a favor, porque, aunque se considere que este Plan Director de la Bicicleta puede ser algo no prioritario o secundario respecto al modelo de infraestructuras, creemos que es prioritario porque es la alternativa para muchas de las obras fallidas que se han intentado poner hasta ahora. Por lo tanto, apostamos por esa actuación, por una dotación presupuestaria, que es lo fundamental, y por empezar a ver ya una realidad, que en la Región de Murcia el uso de la bicicleta sea la normalidad y no la excepción.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señorías, señor presidente, bueno, decirles que en esta iniciativa llega tarde el Grupo Parlamentario Socialista, porque la Comunidad crea una web para planificar rutas en bicicleta. Eso lo anunciaba «La Verdad» el día 31 de enero de 2011. Si se meten en el portal Bicicarm.es, verán que no tiene nada que ver con el plan que se ordenaba y que se decía aquí. Como siempre, el Gobierno regional de esta Comunidad lo deja todo a medias y no ha sido capaz de terminar nada, y entre ello el Plan Director de la Bicicleta de la Región de Murcia, que estableció allá por el año 2008, o 2010, como se ha dicho, perdón, y que establecía incluso las rutas y todo lo que se trazaría alrededor de este plan director. Ese plan director, que estaba hecho y que se establecía una inversión importante para eso, como me parece que se decía también en su moción, no se ha realizado ni apenas un 10% de la inversión necesaria para acometer todas estas infraestructuras.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el apoyo a esta moción, porque mejorar la movilidad que supone el uso de la bicicleta y la movilidad de este elemento de transporte dentro de las ciudades lo creemos importante. Es también, al mismo tiempo, potenciar una actividad saludable que eliminaría muchos de los riesgos que tenemos algunos que estamos sentados en años y que si ejerciéramos esta actividad estaríamos más sanos, y también ayudaríamos a reducir la contaminación en la medida de lo posible. En definitiva, señorías, tendríamos ciudades más ecosaludables.

Y simplemente indicar que es interesante, que el Partido Popular, que inició esto, no creemos que sea capaz de terminarlo, pero que ya lo tenía, lo tenía incluso diseñado, lo tenía hecho, pero se ve que por falta de pago de dominio del portal lo ha perdido, porque ahora mismo hay un señor anunciando actividades para bicicletas y actividades... bueno, lo pueden comprobar en la página web que les he indicado. Podrían analizarlo, si es el portal de la Comunidad o no, cuando lleva la palabra CARM, el acrónimo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por tanto, señorías, apoyaremos este plan director de la bicicleta para seguir y para impulsar al Gobierno a que siga trabajando en ello.

Muchísimas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Los beneficios de la bicicleta creo que nadie los va a poner en duda. Es evidente, ya lo ha manifestado el señor Martínez Lorente en su exposición y coincidimos plenamente en lo que él ha comentado.

Es cierto que existen problemas para simultanear el uso de la bicicleta con el transporte rodado, con los vehículos, y en respuesta a esto precisamente surgió este interés por parte de la Comunidad Autónoma de elaborar este Plan Director de la Bicicleta en el año 2010, cuyos objetivos así se establecían, eran, por un lado, la definición de la red de vías ciclables de conexión intermunicipal, el desarrollo de líneas estratégicas para el fomento de la bicicleta y el impulso y apoyo a los planes de ci-

clabilidad de los municipios. Además, era un plan, como también así ha manifestado el señor Martínez Lorente, con un presupuesto elevado. Estamos hablando de un importe que rondaba los 200 millones de euros para su implantación. No es cuestión de falta de voluntad, señor Fernández. Todos sabemos a partir de 2010 cuál ha sido la situación, y a la hora de priorizar no es que no sea prioritario el uso de la bicicleta, pero, lógicamente, las dificultades que ha habido añadidas han impedido el desarrollo de este plan director.

Nosotros pensamos que sí, que, efectivamente, hay que volver a revisarlo, y que eso habría que volver a revisarlo porque, si bien era un planteamiento muy ambicioso, seguramente, a lo mejor hoy, si analizásemos las posibilidades de desarrollo de este plan director, igual se enfoca desde otra perspectiva.

Nosotros pensamos que seguramente el tema de la conexión intermunicipal debiera definirse en función también de la demanda que haya en las distintas ciudades. Murcia es un ejemplo de cómo se está trabajando por fomentar el uso de la bicicleta, y las conexiones que pueda tener con otros municipios seguramente vienen más del usuario que de un propio plan. Pero esta moción va a tener nuestro apoyo, lógicamente, pensamos que es positiva, y además creemos en ello sin duda alguna. Que luego la aproveche Podemos para sacar el tema del soterramiento del AVE, bueno, nuevamente se están empleando argumentos que no son del todo ciertos (que si no se va a soterrar, que si no se está soterrando...), creo que no tiene nada que ver, puede simultanearse el desarrollo de otras infraestructuras junto también con el tema de la bicicleta. No creo que eso sea impedimento.

Y luego, si el señor Fernández no tiene fe en que el Partido Popular pueda llevarlo a cabo, ese es problema suyo.

En cualquier caso vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Para el turno final, tiene la palabra el señor Ángel Rafael.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias.

Gracias a todos los grupos por el apoyo a esta moción. Esperemos que en esta ocasión el Partido Popular cumpla lo que promete, se convierta en una realidad. Esperemos que no haya más crisis sobreenvenidas que les puedan servir de excusa para no hacerlo, que, por cierto, la crisis ya era en 2008, con lo cual para 2010, cuando se aprobó este plan, ya se podía tener en cuenta que no iba a tener mucho dinero, pero, en cualquier caso, esperemos que podamos decir que bien está lo que bien acaba.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, don Ángel.

Procedemos a la votación. Votos a favor. Unanimidad.

Por tanto, pasamos al punto 3: [Moción en comisión 501, sobre estudio y toma en consideración del desdoblamiento y adecuación de la RM-F14, que une Torre Pacheco y la pedanía de El Jimenado](#), formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en esta moción también creo que hemos llegado tarde, porque: «Antes de finales de año comenzará la primera fase del proyecto que unirá la autovía Murcia-Cartagena con la A-7, y que corresponde al desdoblamiento del tramo de la carretera RM-F14 comprendido entre la autovía A-30 y la variante de Torre Pacheco a su paso por la pedanía de El Jimenado». Eso lo decía el director general de Carreteras de aquel momento, el 14 de enero de 2014, con lo cual es otra de las cosas también acabada ya la crisis, y en teoría ya se sabían las disposiciones presupuestarias que habría. Eso era en el 2014.

«La Comunidad Autónoma conectará las autovías estatales A-30 y AP-7 a través de un plan de actuaciones, cuya primera fase consiste en el desdoblamiento del tramo de carretera RM-14 en el municipio de Torre Pacheco». Así lo anunciaban como inicio previo, o inicio de las obras, el 28 de septiembre, ocho meses después, en el 2014 también.

Señorías, en estos años, aunque las previsiones presupuestarias son las que son y es lo que hay, pero en 2014 el Gobierno del Partido Popular ya anunciaba que se estaba creciendo, que había unas expectativas de crecimiento bastante acertadas en la Región de Murcia, ya me imagino que estaría haciendo las correspondientes previsiones y que eso podría salir adelante y se podría realizar, porque eran anuncios realizados por los consejeros, directores generales, e incluso el alcalde de Torre Pacheco en aquel momento, que establecían todos estos anuncios a bombo y platillo en prensa. Hace ya cuatro años desde el primer anuncio y tres años y medio desde el segundo y todavía en la carretera ni se ha ampliado el arcén.

De las dificultades en los accesos a Torre Pacheco desde Cartagena (carretera de La Palma) y desde Los Alcázares (enlace autovía AP-7), qué les vamos a contar a ustedes, señorías. Los accidentes con fallecimientos y heridos graves desde el anuncio en 2014 ya superan la decena, y traemos aquí, por si lo quieren analizar, todos los anuncios de los últimos accidentes. La última tragedia que se dio, con cinco personas, no es esta misma carretera pero sí son los accesos a Torre Pacheco, y nos preocupa porque es una carretera de alto tráfico.

Es el octavo municipio de la Región de Murcia y tiene unos accesos bastante peligrosos debido sobre todo a la circulación de los vehículos pesados y agrícolas en las carreteras de la zona, porque hay una actividad agrícola e industrial creciente, y esa actividad hace que ese movimiento sea importante. Uno de los últimos accidentes fue con unas furgonetas que transportaban a personas que se dirigían a las labores en el campo, también con un tractor, también los tres niños que fueron heridos en accidente... O sea, traemos las noticias para que se vea que hay que darle importancia a las carreteras. Evidentemente, también hay algo de factor humano, pero las carreteras no están preparadas y tienen numerosos cruces e intersecciones que son considerados peligrosos.

También es importante el tema de que allí está el recinto ferial de la Región de Murcia —aunque ahora se le quiera disputar—. En IFEPA normalmente todos los meses hay alguna actividad y reúne a miles de visitantes que llegan allí por accesos que hoy en día son lamentables, y se lo digo, señorías, porque paso con bastante frecuencia por aquella zona y son carreteras ya no de segunda sino de tercera. La mayoría, con entrada y salida de camiones de los banales, de las zonas rurales, están en un estado deplorable, llenas de barro, llenas de tierra, y si ya llueve un poquito se convierten en unas pistas de patinaje con el barro que hay sobre las mismas.

Entonces, traer esto aquí a colación durante el día de hoy creo que es una reivindicación del municipio de Torre Pacheco y una reivindicación que lleva haciendo desde hace tiempo la octava población de la Región de Murcia por número de habitantes, y que, por desgracia, lo demuestran todas las noticias aparecidas con accidentes. Ya en este año llevamos algunos con fallecimientos y el año pasado fue lamentable la pérdida de esas cinco personas, de esos cinco chavales de esa pedanía, que tropezaron, o saltaron un stop, o hicieron algo, y los cruces son peligrosísimos.

Por tanto, solicitamos el apoyo para esta moción.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

A dicha moción se le ha presentado una enmienda a la totalidad por el Grupo Popular. Para su presentación, tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros estamos de acuerdo básicamente con el sentido de la moción, lo que pasa es que hemos presentado una enmienda a la totalidad para precisar los términos, puesto que en ella se habla de que se estudie y en realidad está estudiado ya.

Pero esto no empece que el criterio sea tomar en consideración las obras, hacer las obras que en la moción del Partido Ciudadanos se proponen, porque en septiembre de 2012 la Dirección General de Carreteras elaboró ya el plan de actuaciones en el eje A-30, El Jimenado-Torre Pacheco, AP-7, Los Alcázares y el Mar Menor. También en septiembre de 2012 se redactó un proyecto de trazado del desdoblamiento de la carretera F-14, en el tramo enlace de la A-30 con la RM-330, que es la variante de Torre Pacheco, como primera etapa del plan de actuación anterior, obra cuyo presupuesto de licitación asciende a 19 millones.

En enero de 2013 se redacta el estudio previo de la variante de El Jimenado, como primera etapa del desdoblamiento de la RM-F14, con un presupuesto de licitación de 4,9.

En 2016 se conecta la A-30 con la RM-313, variante norte de Torre Pacheco, y este tramo que digo ha tenido una intensidad media de tráfico de 6.700 vehículos/día (es lo que los ingenieros llamamos IMD), de los que 797 son pesados.

Los dos proyectos propuestos por el Gobierno regional para el desdoblamiento de carreteras o la construcción de autovías utilizando fórmulas de colaboración público-privada se plantean sobre carreteras que soportan en algunos tramos intensidades superiores a los 10.000 vehículos/día. El dato para desdoblar carreteras es la IMD, estamos hablando de 10.000.

Hombre, se podría recurrir a la fórmula de colaboración público-privada, que el Gobierno ha utilizado para el desdoblamiento de la carretera que va de Mazarrón al Puerto de Mazarrón, o la construcción de la autovía entre Venta Cavila y Venta del Olivo, para plantear el desdoblamiento. Esto la verdad es que es muy importante bajo el punto de vista estructural, porque hacer un eje que vaya desde el Mar Menor y que llegue hasta la AP-7 es importante, cruzaríamos la A-30 desde Torre Pacheco, llegaríamos a Alhama y finalmente llegaríamos a la AP-7, es importante.

La fórmula de colaboración público-privada, que el Gobierno del Partido Popular está intentando hacer para obviar los problemas ocasionados por la crisis pasada, para explotación de carreteras y construcción está basada en criterios de disponibilidad de infraestructuras y no en criterios de demanda. Es decir, a lo mejor es más importante ver cuáles son las condiciones actuales. Por ejemplo, la variante de Torre Pacheco está expropiada toda la traza aunque solo se ha hecho la mitad, y a lo mejor esto podría ser interesante.

En todo caso, esta es la parte positiva de lo que estamos hablando, pero la parte negativa es cómo se me encienden las alarmas, digamos, de la interrogación, cómo es posible admitir así con tranquilidad y con diligencia política el argumento reiterado que ha esgrimido el compañero de Ciudadanos, donde habla de la pasividad que ha habido del Gobierno. Ha hecho un canto a la necesidad que hay porque las carreteras en torno a Torre Pacheco están fatales, porque él conoce bien la zona. Nos ha argumentado también con determinados recortes de prensa que ha habido accidentes. Y yo me pregunto ahora si Ciudadanos, que es ese gran partido que está colaborando con la gobernación de Murcia, por qué esto no lo hizo cuando preparó los presupuestos. Es decir, ustedes saben perfectamente que los presupuestos de la Comunidad Autónoma fueron aprobados con el apoyo de Ciudadanos y se admitieron todas las enmiendas que Ciudadanos puso sobre la mesa. A la vista de la gravedad de los hechos que denuncia el compañero de Ciudadanos, ¿por qué razón no se puso esto en el presupuesto y se dijo de qué partida se iba a sustraer el dinero necesario, o de dónde, si de una glorieta, de sanidad, de enseñanza, de dónde demonios se iba a sacar el dinero para ejecutar lo que no se ha ejecuta-

do, según el Partido de Ciudadanos, por la desidia del Gobierno? Yo le hago ver, señor Fernández, que el problema es de dinero. Tenemos un déficit tremendo, 6.000... ya no voy a hablar de cifras, tremendo, porque tenemos una financiación estatal pésima, que hace que cada año entremos en una deuda mayor, ascendente, y estamos haciendo milagros desde luego por mantener el Estado del bienestar en sanidad, en enseñanza, en servicios sociales, y esto la repercusión la tiene en las infraestructuras.

Por consiguiente, yo creo que su introducción me parece absolutamente de una maldad política importante, cuando realmente ustedes debían haber hecho exactamente este razonamiento en su momento, que era cuando se aprobaban los presupuestos.

En todo caso, la enmienda a la totalidad que el Partido Popular presenta no es sino apuntalar la que ha anunciado Ciudadanos, y tampoco nos importa que, en efecto, se tome en consideración la enmienda parcial que el Partido Socialista a continuación va a proponer. Eso sí, yo pediría que cuando hable de criterio... ¿qué es eso del criterio? A ver si es que los ciudadanos de la pedanía de El Jimenado son ingenieros de caminos y van a decir cuáles son los criterios técnicos por los cuales hay que hacer esa variante.

Pero como entiendo que en realidad esto es demagogia política que no viene a resolver ni a entorpecer ni a empecer nada, nos parece muy bien que se tome el criterio (siempre que haya un ingeniero de caminos por medio, por supuesto) de los vecinos de El Jimenado y la opinión del Ayuntamiento, como siempre suele suceder en las relaciones que hay entre los directivos de la Comunidad Autónoma y los directivos de los ayuntamientos, de los municipios, ya gobierne el Partido Popular, ya gobierne el Partido Socialista o ya gobierne María Santísima.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Se ha presentado una enmienda parcial por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Realmente la historia de este desdoblamiento no empieza en el 2012, empieza en el 2009, porque ya en el 2009 hubo una enmienda a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2010 de mi compañero Mariano García Pérez, que pedía una dotación presupuestaria de 300.000 euros para iniciar el desdoblamiento de esta carretera. Evidentemente, aquella enmienda no fue aprobada.

El señor Guillamón en su argumentación me ha quitado parte de la mía, porque, efectivamente, señor Fernández, su moción tendría más sentido si ustedes, que pactaron y acordaron el presupuesto de 2018 con el Partido Popular, hubiesen incluido una partida presupuestaria para por lo menos iniciar este desdoblamiento, pero es que eso no es así. Entonces, ustedes ahora, que son coautores del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2018, están planteando esta iniciativa, la verdad, sinceramente, es que no tiene demasiado sentido. En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Socialista la va a apoyar.

Vamos a ver, nosotros aquí lo que creemos es que hay un problema de falta de definición, porque originalmente esta carretera se plantea como una prolongación de la RM-2. Es decir, originariamente esta carretera lo que pretendía es la autovía que partiendo de la A-30 en Alhama va hasta AP-7, para conectar el interior, la autovía A-30, con la zona del Mar Menor. Ese era el origen. Esto se queda en la intersección de la carretera Murcia-Cartagena, la autovía Murcia-Cartagena, la A-30, y no continúa.

Entonces digo que esto es un problema de definición, porque lo que se tendría que haber estable-

cido es si realmente lo que queremos es una carretera convencional o queremos una autovía, y esto parece que no está muy claro. Por aquí tendríamos que empezar, exactamente qué es lo que queremos.

Efectivamente, en 2012, en septiembre, creo recordar, el director general de Carreteras, junto con el entonces alcalde de Torre Pacheco, hacen una rueda de prensa y presentan lo que es un desdoblamiento de la carretera, no una autovía, y lo justifica -lo decía el señor Guillamón- con los tiempos de crisis. «Estamos en tiempos de crisis, no hay suficiente dotación presupuestaria, no podemos acometer una autovía, y lo que estamos acometiendo es un desdoblamiento de la carretera». Aquello tuvo el rechazo de los vecinos de El Jimenado y de una buena parte del Ayuntamiento de Torre Pacheco. ¿Por qué? Porque los vecinos de El Jimenado lo que plantean en aquel momento es que la propuesta que hace el Gobierno regional divide más que une. Es decir, las autovías, las carreteras..., las infraestructuras tienen un objetivo fundamental y es cohesionar el territorio, y en este caso lo que plantean los vecinos de El Jimenado es que aquel desdoblamiento pasa muy cercano a El Jimenado y que más que cohesionar lo que hace es dividir, y el Ayuntamiento de Torre Pacheco, a través de sus grupos municipales, hace una serie de alegaciones que provocan que aquel proyecto se paralice y realmente ha estado paralizado hasta este momento.

Entonces sería bueno que supiéramos de qué estamos hablando, porque nosotros tenemos serias dudas de qué estamos hablando. ¿Estamos hablando de recuperar aquel proyecto que se presentó en 2012, de desdoblamiento de la carretera con el rechazo de los vecinos de El Jimenado?, ¿estamos hablando de una variante de El Jimenado nueva?

Y luego hay otra apreciación que yo quiero hacer, porque es importante lo que plantea Ciudadanos respecto de lo que plantea en su enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario del Partido Popular, porque lo que está planteando el señor Guillamón es, efectivamente, que se inicien los trabajos pero que se priorice la variante de El Jimenado. Es decir, que lo que está planteando el señor Guillamón, si yo no he entendido mal, es que se haga esto por tramos y que el primer tramo sea la variante de El Jimenado. Esto es lo que dice la moción, lo dice así: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que estudie la posibilidad, al margen de criterios de demanda, de plantear la inclusión de la variante de El Jimenado como prioridad». Bueno, lo mismo da. En cualquier caso, esto es bueno que ahora el señor Fernández nos lo explique en su segunda intervención, de qué estamos hablando exactamente.

¿Por qué nosotros incluimos en nuestra enmienda que se consulte o que se tenga en cuenta el criterio o la opinión del Ayuntamiento de Torre Pacheco y de los vecinos de El Jimenado? Por todo lo que he explicado. No estamos hablando de un criterio técnico, señor Guillamón, estamos hablando, en el caso de los vecinos de El Jimenado, de un criterio de oportunidad, de por lo menos que se les consulte si este tipo de infraestructuras les va a perjudicar, como ya se planteó en el año 2013, o no, y que se tenga en cuenta su opinión y por supuesto la del Ayuntamiento de Torre Pacheco. Yo he estado hablando con el Ayuntamiento de Torre Pacheco con motivo de este debate y lo que ellos me dicen es que si a ellos se les pide opinión ellos tienen opinión fundamentada para proponer alternativas a lo que se propuso en el año 2013.

Repito, en cualquier caso, nuestro voto será favorable.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a apoyar también la moción de Ciudadanos, pero creemos que debe de transac-

cionarse con la propuesta que le ha hecho el Partido Socialista, porque es cierto, y máxime después de escuchar al señor portavoz, que es muy importante que en cualquier tipo de actuación, y más en concreto esta, que puede perjudicar a los vecinos de la zona, por lo menos se cuente con su opinión. Entendemos que sí es favorable, pues es una infraestructura que lleva mucho tiempo siendo demandada y es necesario que se realice, tal y como solicita el Grupo Ciudadanos.

Por lo tanto, como el portavoz de Ciudadanos que ha presentado la moción no ha especificado cuál va a ser finalmente la transacción de su propuesta, entendemos que nuestro voto será a favor siempre y cuando se incorpore el criterio y la opinión del Ayuntamiento, como han solicitado.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Para la fijación del texto, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Perdón, repito la intervención porque no se estaba grabando.

Primero, dejar constancia de que nosotros no somos técnicos y que esto es trabajo que deberíamos dejar a los técnicos.

Nosotros queremos que se realice la conexión entre la A-30 y la autovía A-7 a través de Torre Pacheco y El Jimenado, y que se tenga en cuenta el trabajo de la conexión principal o prioritariamente el desdoblamiento de la carretera entre El Jimenado y Torre Pacheco.

Estaba contestando, como antes he dicho, el tema de los presupuestos. Los presupuestos significan ceder, y ceder en muchas cosas. Nosotros preferimos hacer unos presupuestos generalistas y no de municipio, por eso se negociaron los presupuestos como se negociaron. He de decir que se facilitó la gobernabilidad del Gobierno del Partido Popular, aprobando estos presupuestos, para no cerrar las puertas en la Comunidad Autónoma, para dejar ingobernable la Comunidad Autónoma.

Esto es problema de dinero, y el problema de dinero nos preocupa, y también nos preocupa el tema de la deuda pública, que alcanza los 9.000 millones. Discrepamos en lo que ha dicho el señor Guillamón, el tema del desfase. Como se ha dicho y se ha publicado en numerosos estudios, puede alcanzar los 2.000 millones pero no esos 9.000 millones de deuda pública que tenemos.

Incidir en que es importante la peligrosidad de la pedanía de El Jimenado, por donde atraviesa la carretera general. Normalmente hay una indicación de circular a 50, pero algunos vehículos superan ese límite de velocidad y se hace peligroso, con el cruce de niños y mayores a través de esa vía. Y todo esto es cuestión de eso, de gestión, gestión y más gestión.

En cuanto al texto de la moción, hemos tratado de aunar los intereses de todos los grupos que aquí se han expuesto y dejaríamos el texto así: «La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que tome en consideración la realización de los trabajos de desdoblamiento y adecuación de la carretera RM-F14, que une Torre Pacheco con la pedanía de El Jimenado, y esta con las autovías A-30 y RM-2, con los criterios figurados en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras y teniendo en cuenta al Ayuntamiento de Torre Pacheco y vecinos de El Jimenado».

Y eso sería todo. Gracias, señorías.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Para ver si aceptan la transacción o no tiene la palabra el señor Guillamón, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, aceptamos porque creo que simplifica nuestra exposición pero va al meollo, y como va al meollo de la cuestión estamos totalmente de acuerdo con la transacción que propone el Grupo Ciudadanos.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí. Gracias, presidente.

Aceptamos la transacción.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Giménez Casalduero tiene la palabra.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, aceptamos la transacción.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Procede la votación. Votos a favor. Unanimidad.

Pasamos al punto cuarto: [Moción en comisión 502, sobre quema controlada de residuos sólidos](#), formulada por doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la exposición de la misma, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la tradicional quema in situ de restos de poda de cultivos leñosos como método de eliminación de residuos no es una práctica ambientalmente recomendable, pero a pequeña escala no resultaba especialmente problemática ni suponía un impacto notable fuera de los períodos de alto riesgo de incendio forestal. Sin embargo, el desarrollo de grandes plantaciones de cultivos leñosos de regadío en algunas comarcas de nuestra región, generalmente a escala industrial y en régimen de monocultivo, ha generado una situación que sí es preocupante, y lo es desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo. Además

del aumento de la biomasa leñosa residual que se quema se incorporan otros combustibles vegetales y parafinas como método de mitigación de heladas. Los episodios de contaminación atmosférica que se han dado en algunas localidades de la Región y los informes emitidos por los servicios técnicos autonómicos al respecto indican claramente que no es razonable la pasividad ante el problema de estas quemas, es decir, hay que tomar algún tipo de actuación. Según el recientemente aprobado Plan de Residuos de la Región de Murcia, todos los años se producen unas 650.000 toneladas métricas de restos de poda de cultivos leñosos en nuestro territorio. Por una parte, esta situación convierte en un problema la gestión de ese ingente volumen de residuos, y, por otra, la quema de esos otros materiales como método de mitigación de los efectos de las heladas invernales también plantea situaciones puntualmente muy peligrosas desde el punto de vista ambiental, de salud pública e incluso de

seguridad vial, por los problemas de visibilidad, como hemos visto en semanas recientes. Se trata de problemas relativamente recientes para los que nuestra normativa no está preparada y que rebasan con mucho el ámbito de las buenas prácticas en materia agraria.

En efecto, si bien mecanismos como la quema controlada puede tener efectos limitados y servir para evitar problemas fitosanitarios en explotaciones modestas, que no pueden por sí mismas asumir los costes de un tratamiento de triturado y compostaje, explotaciones agrarias de medio y gran tamaño, dotadas de estructura empresarial y capacidad técnica sí que están en condiciones de abordar la implantación del tratamiento de residuos acorde a un bajo impacto ambiental y a la salud pública.

En la Región de Murcia no tenemos la misma agricultura de hace treinta años, y la capacidad técnica y de gestión del sector ha evolucionado de una forma que no está justificado que esta problemática no sea abordada. De hecho, a través del Plan de Residuos de la Región de Murcia y de acuerdo con las exigencias ambientales de la Unión Europea, nuestra Comunidad Autónoma se ha comprometido a poner en marcha determinadas medidas para adecuado tratamiento de estos residuos. Por ejemplo, acuerdos voluntarios de implantación de sistema de recogida selectiva y gestión diferenciada en zonas agrarias dentro del Programa de Aprovechamiento de residuos vegetales de origen agrario.

En este sentido, la orden de 19 de octubre de 2017 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se dictaron las medidas fitosanitarias a adoptar en caso de acumulación de restos vegetales, entendemos que es un retroceso, ya que además de preparar el camino para que sean ignorados los mencionados compromisos de tratamiento, presentan numerosas contradicciones con la legislación vigente. Trata de resolver con una simple orden de la Consejería lo que debería de tratarse mediante decreto. No justifica la exención de la aplicación de la Ley de Residuos en lo que se refiere a no poner en peligro la salud humana o dañar el medio ambiente cuando existen informes de la Administración autonómica que señalan ese peligro. Y desconoce absolutamente el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de 2016-2018, aprobado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2015, en el que se incluyen medidas específicas relativas a las quemas agrícolas. También contradice el artículo 9 de la Orden de 24 de mayo de 2010, de la Consejería de Agricultura, sobre medidas de prevención de incendios forestales, que prohíbe con carácter general la realización de quemas agrícolas y forestales en época de peligro.

Por tanto, señorías, nosotros en nuestra moción pedimos la regulación de un protocolo para la autorización de quema agrícola, bien como proceso para eliminar residuos vegetales cuando no sea viable otra opción aunque todos recomiendan... y ahora haré referencia al informe de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con fecha de 15 de enero de 2018, la cual aconseja la prohibición de las quemas, pero nosotros lo que pedimos en nuestra moción fundamentalmente es que se haga este protocolo como proceso para eliminar residuos o bien cuando se utilicen estos u otros combustibles, con el objeto de mitigar el efecto de las heladas. También una relación de productos y materiales cuya quema está prohibida. Un sistema de autorizaciones que diferencie por tipo de explotaciones. El protocolo de autorización de las quemas debe ser explícito, evitando la simple comunicación previa. En base a la información disponible por los servicios técnicos de las Consejerías de Medio Ambiente y Salud se generará una zonificación del territorio que tenga en cuenta la vulnerabilidad frente al riesgo y sobre todo la afección a la población. El sistema de autorización y control debe estar coordinado por la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire. Es evidente, ya que ustedes se vanaglorian y acaban de aprobar un Plan de Calidad del Aire, que, entre otras cosas, no estarían cumpliendo. Por otra parte, también pedimos al Gobierno de la Región de Murcia poner en marcha las medidas contempladas en el Plan de Residuos de la Región para el tratamiento de los residuos agrícolas, etcétera.

Pero antes de terminar mi exposición quería hacer referencia a que estos problemas de quema agrícola no solamente tienen lugar en la Vega Media de la Región de Murcia. Sabemos todos los problemas que se plantean en Cieza, sobre todo en esta época del año, cuando por la plantación de especies extratempranas se corre el riesgo perder las cosechas por heladas, como todos sabemos, pero que es una situación recurrente y que no va a tener solución, pues cada año se hace lo mismo, a menos

que se desista de plantar determinadas especies en épocas en las que evidentemente va a haber heladas, y, si no, buscar una alternativa a las quemas porque la población de Cieza sabemos cuáles son los riesgos que ha acometido. Pero independientemente de eso sabemos también que las quemas agrícolas han causado graves protestas por parte de la población tanto en Águilas como en Mazarrón en las últimas semanas. Hay noticias en prensa todos los días sobre esta situación.

No sé cómo voy de tiempo... Vale. Para terminar quisiera hacer referencia al reciente informe de la Consejería de Salud, Dirección General de Salud Pública y Adicciones, el cual -si ustedes lo quieren se lo puedo trasladar- aconseja, y leo textualmente, en sus conclusiones:

«Primero. Prohibir las quemas de balas de paja y de sustancias químicas como parafina en cultivos agrícolas con objeto de mitigar el efecto de las heladas, ya que existen en la actualidad técnicas alternativas a la quema sin daño para la salud humana o el medio ambiente.

Segundo. Prohibición de las quemas agrícolas con carácter general, permitiendo que la unidad administrativa competente en materia de sanidad vegetal autorice de manera excepcional y motivada por un riesgo fitosanitario real y comprobado, al objeto de evitar la propagación de una plaga, reducir su población o sus efectos o conseguir su erradicación. En este caso sería deseable la previa puesta en conocimiento de las autorizaciones de quemas a la autoridad ambiental competente, o que esta regulase las condiciones en las que deben producirse para evitar episodios de contaminación atmosférica».

Por lo tanto, es un informe muy reciente, que acaban de realizar desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y para finalizar, también quería trasladarles una reciente sentencia. Hemos tenido conocimiento precisamente el día 21 de febrero de este año, 2018, de cómo en Castilla y León el Tribunal Superior de Justicia ha anulado una orden de la Consejería de Agricultura de aquella comunidad autónoma en la cual se autorizaba la quema de rastrojos en tierra de cereal. Pues bien, el Tribunal Superior de Justicia la considera nula de pleno derecho, dándole la razón a los recurrentes, e impugna la orden porque contraviene la normativa europea, en concreto la denominada «condicionalidad de ayudas de la Política Agraria Común», que prohíbe la quema de rastrojos excepto por medidas fitosanitarias, que es lo que establece en la normativa.

En cualquier caso, señorías, ahora mismo hay alternativas para todas estas prácticas. Creemos que por el impacto económico que tiene la agricultura en nuestra región hay que empezar a avanzar hacia prácticas muchísimo más adaptadas a la normativa y más modernas, de manera que nuestra agricultura no sufra los perjuicios. Son ustedes los que en numerosas ocasiones dicen que se está criminalizando al sector agrario. Esta es una cuestión que puede llegar a enfrentar a la salud de la población con una actividad agrícola legítima, sobre todo en las zonas que estamos detallando, pero hay que poner una solución, no podemos enfrentar a la población a la salud, al medio ambiente o a la agricultura. Por lo tanto, creemos que hay que buscar una alternativa, hacer un protocolo, poner todos los medios que estén a nuestro alcance para evitar que se produzcan estas quemas y daño a la población, haciendo caso a la propia Comunidad Autónoma, a los tribunales de justicia y a la normativa de la Unión Europea que nos obliga.

Sin más, espero el apoyo de los grupos parlamentarios a nuestra propuesta.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quería decir, en cuanto al tema que nos preocupa en este momento, que

hay legislación para su tratamiento y gestión abundante tanto a nivel europeo, como a nivel español, como a nivel regional con el Plan de Residuos de la Región de Murcia.

En primer lugar, yo creo que tenemos que separar lo que es el tratamiento de los restos de poda de cultivos leñosos y lo que son los tratamientos puntuales que los agricultores hacen para defender sus cosechas.

Quiero decir en el primer punto que se ha avanzado mucho en el tratamiento de los residuos leñosos. De hecho ya la mayoría de las producciones lo que hacen es que se tritura *in situ* y se aprovechan los restos de poda como materia orgánica, o se trata, aunque se sigue produciendo la quema, sobre todo en las pequeñas explotaciones.

Por este lado creo que lo que debe de haber es un estímulo por parte de la Comunidad Autónoma, poner en marcha el Plan de Residuos de la Región de Murcia, poner en marcha un plan de estímulo a lo que es la trituración y el tratamiento de los residuos leñosos para su aprovechamiento como biomasa.

Ha habido iniciativas, pero, desgraciadamente, se han paralizado. Hace tres años hubo una iniciativa dentro del PDR que era subvencionar con 100 euros por hectárea las parcelas para el tratamiento, para que se trituraran los restos de poda, o que se trataran a través de un agente autorizado. Esa orden salió. Desgraciadamente, no se cumplió. Los agricultores hicieron su parte pero luego no cobraron la subvención. Al igual que hace dos años, desgraciadamente, también apareció una partida de 2.900.000 euros para adquisición de maquinaria para trituración de restos de poda. Partida que se llevó a complementar el aumento de la partida de agricultura ecológica. La consejera entonces, Adela Martínez-Cachá, dijo que esa partida se sacaría de los remanentes de tesorería para que no se perdiera. Pues se perdió la partida y nunca más se supo de esa partida. Si queremos realmente que los agricultores, sobre todo los pequeños y medianos agricultores, que son los que tienen menos capacidad económica, puedan hacer esas buenas prácticas agrícolas —y estoy convencido de que la mayoría de ellos prefiere no quemar, prefiere la trituración, el tratamiento, la reconversión o la valorización del producto en biomasa—, creo que por ahí es donde deben de ir, y eso es lo que debíamos de pedir nosotros desde la Asamblea Regional.

Luego, por otro lado, hemos pasado del bum de la biomasa... No sé si recuerdan ustedes, señorías, en el 2011-2015 hubo el anuncio de tropecientos plantas de biomasa, una enorme en Cieza, después... sí, se prometió otra en Cehegín, que iba a crear no sé cuántos puestos de trabajo, otra en Moratalla... Todas ellas iban a crear no sé cuántos... cientos de puestos de trabajo. La verdad es que eso era humo, más humo que el que crean. Desgraciadamente no hemos hecho en esta región una apuesta por la biomasa. Hay proyectos europeos, donde está incluida España, para el desarrollo y la investigación en biomasa. Nosotros, por la cantidad de arbolado que hay en nuestra región, podríamos valorizar esos restos de poda y esos restos leñosos, pero no solamente los agrícolas, también los forestales. Tenemos un problema forestal, y es que tenemos los montes más sucios probablemente de España. Recientemente os tengo que comentar que he estado en la Sierra de Segura y he visto, además con sorpresa, cómo en algunas zonas están los montes limpios, cuidados, se hace un tratamiento selvícola, se hace un tratamiento de pastoreo extensivo que ayuda, y en este caso en nuestra región, en algunas zonas, en concreto en la zona de la que procedemos algunos de los diputados de aquí, en el Noroeste pero también en Sierra Espuña y en otras zonas donde hay una masa de bosque importante, se podrían limpiar los montes y utilizar los restos forestales como biomasa. Yo creo que eso es parte de lo que llamamos economía circular, podríamos aprovechar el problema que tenemos con los restos leñosos y convertirlo en una oportunidad que sirviera, si no para que tuviera mayor renta el agricultor sí por lo menos para que no tuviera un coste añadido a los costes que tiene la producción, eso por un lado.

Luego, por otro lado, quiero decirle a la portavoz de Podemos que yo creo que el tema de los tratamientos que se hacen, que son además muy puntuales y en zonas muy puntuales, a mí me parece muy bien que se haga un protocolo. Quiero decir, que se haga un protocolo y que además ese protocolo se haga consensuado con las organizaciones agrarias y con los ayuntamientos, y que no nos veamos en la situación en que nos hemos visto este año, que la Comunidad se quita el mochuelo de enci-

ma, se lo echa al ayuntamiento, y los agricultores llegaban a los ayuntamientos y preguntaban al agente forestal y les decía que no, que eso a los ayuntamientos, que no tienen competencia. A los agricultores yo creo que entre otras cosas lo que no tenemos que hacer es marearlos y que haya un protocolo sencillo que puedan cumplimentar y solicitar en determinados casos. Si no hay otra oportunidad, las quemas controladas en los períodos establecidos, para evitar posibles incendios que se puedan provocar y en las condiciones que se establezca, que yo creo que las condiciones que vienen establecidas me parecen correctas y son aplicables sin ningún tipo de problema. Lo que sí hay que ver es que se haga ese protocolo claro y conciso para que no se esté mareando a los agricultores.

La verdad es que hay que mejorar, pero también tengo que decir que los agricultores han hecho una inversión importante en métodos alternativos a la quema de paja, que cada vez es menor aunque se sigue haciendo, y si no tienen otro remedio habrá que dar un período transitorio hasta que se encuentren otros métodos, pero se ha cambiado por la parafina, que es menos contaminante, por lo menos menos cantidad de humo hay, y por los sistemas de iglú, que son los sistemas de agua de microaspersores que crean ese sistema iglú, que unas veces evita y este año ha dado poco resultado, por lo menos en algunos sitios ha sido más un problema que una solución.

Entonces, yo creo que a los agricultores lo que tenemos es, aparte de que haya por parte de la Administración este Plan de Residuos en la Región de Murcia, que se ponga en marcha, que incentivemos la biomasa como aporte energético o alternativa energética en muchas zonas de nuestra comunidad, y que demos un período transitorio y flexible a los agricultores, porque me consta que los agricultores no quieren.

Se produce algún problema sobre todo en las zonas valle, en Cieza, que es una zona valle por efecto de la presión atmosférica, esa acumulación, pero creo que desde la Administración lo que hay que hacer es incentivar, ayudar a estas zonas fundamentalmente, pero a nivel general para que se pueda hacer un tratamiento, tal como ordena la directiva europea. Si sabemos que al final la directiva europea va...

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

Yo creo que lo que debemos entre todos es animar a la Administración regional a que cumpla el Plan de Residuos y que ponga en marcha mecanismos de ayuda económica para las pequeñas y medianas explotaciones, para que puedan en definitiva cumplir con la ley.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Señorías, poco que comentar, pero aquí decirle un poco al Grupo Parlamentario Podemos que casi cada vez que traen una moción la podemos convertir en ley añadiéndoles las disposiciones transitorias y adicionales, porque incluyen una cantidad de puntos que casi, casi, tenemos el plan o tenemos la ley esbozada.

Pero, bueno, decir que estamos de acuerdo con las exposiciones realizadas anteriormente, que en

cuanto al tema de la quema de residuos creemos que en la Consejería está todo lo que se comenta ya previsto y regulado, y que todo es trasposición de normativa europea y comunitaria, etcétera, y que, bueno, lo que sí es verdad es que no se cumplen, o se cumplen cuando interesa o cuando no interesa, y después pasamos competencias a los ayuntamientos, que no les avisan ni les dicen cómo lo tienen que hacer, y que eso lo hemos vivido este año, por desgracia, y la indeterminación genera una inseguridad en los agricultores que no sabe si va a ir el Seprona, si no va a ir, o quién va a ir y quién les puede... que seguro que les cae, algo les cae seguro, sí o sí.

Sanidad vegetal ha autorizado para esta campaña la quema de residuos leñosos solo cuando sea por medidas fitosanitarias, y lo que pasa es que esto cada uno lo utiliza a su conveniencia y se hace como que no se sabe, como que no se conoce.

De acuerdo con esta moción también porque todo va encaminado en definitiva a la economía circular. Tanto en Europa como en Madrid y en nuestra Comunidad el medio ambiente está imponiéndose. La incorporación de estos residuos leñosos en la cadena de la economía circular es fundamental para volver a utilizarlos como materia prima para la agricultura, y eso es lo que nos pide el medio ambiente.

El tema de la quema como combustible para las heladas no es sostenible y somos conscientes, porque esa madera aporta poco poder calorífico y mantiene por poco tiempo la intensidad que se necesita para prevenir las heladas. Para eso hay otros sistemas como se había indicado de quemadores, la parafina, etcétera, que están autorizados para este fin, al igual que productos biológicos y químicos autorizados, que se pueden usar para prevenir esas heladas. Y las máquinas trituradoras es la opción que se aconseja medioambientalmente, más completa y encuadrada dentro de los principios de la economía circular.

También es sabido que esas máquinas, debido a su coste, se hace difícil de adquirir en pequeñas explotaciones, pero también se ha apuntado que ha habido ayudas y que hay ayudas para conseguir las, y que se puede fomentar ese tipo de maquinaria a través de las ayudas y de poner en valor esas subvenciones que muchas veces al final, por desconocimiento, no se aprovechan, o bien porque al final no se les dan.

Y como bien dice en el último punto de su moción, lo que hay que hacer es poner en marcha todas las medidas del Plan de Residuos de la Región de Murcia para el tratamiento de residuos agrícolas, y las tres erres de las que habla, reducción, reciclado y reutilización. En definitiva, son la base de la economía circular.

Y en referencia a la calidad del aire, es precisamente esa red de vigilancia y los informes que emite los que utiliza la sanidad vegetal para determinar los plazos para abrir esas quemas.

Señorías, estamos de acuerdo. Simplemente con implementar la normativa comunitaria y la normativa estatal a la Región de Murcia y haciéndola cumplir, como hemos dicho muchas veces, porque el problema no es meter más normativa, hacer más legislación, sino hacer cumplir la ya existente, sería muy fácil solucionar estos problemas a los que nos vemos abocados día a día.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señora Giménez Casaldüero, mire, estando de acuerdo en la mayor parte de los puntos de su moción, pero no por nada, porque se están haciendo, no puedo apoyar esta moción porque emite muchas falsedades.

Mire, no es cierto que la Comunidad Autónoma no haya puesto en marcha las medidas sobre el tratamiento de residuos leñosos. Ya existe un protocolo para la actuación de quemas agrícolas. Las explotaciones grandes no queman, porque la gran mayoría posee maquinaria para triturar los restos de poda, además para estos es más económico triturar que quemar.

El protocolo de autorización de las quemas es explícito y contempla los aspectos más relevantes, como son: la localización y dimensiones de la explotación, la localización de puntos de quema, fecha y horas de ignición programadas, una zonificación del territorio que tenga en cuenta la vulnerabilidad frente a la afección a la población, teniendo en cuenta factores de riesgo, el sistema de autorización y control está coordinado con la Red de Vigilancia de Calidad del Aire. Y el Gobierno regional de la Región de Murcia ya ha puesto en marcha las medidas contempladas en el Plan de Residuos de la Región de Murcia para el tratamiento de los residuos sólidos agrícolas: cuando las condiciones ambientales o sanitarias así lo determinen, se prohibirán las quemas en ese momento.

Las corporaciones locales, en base a su orografía, son las que tienen que establecer los puntos de quema y los procedimientos (distancias de separación, unificar puntos de quema...) en base a la Orden regional.

Y sobre todo, señora Giménez Casaldüero, no sé si es que se le ha pasado por alto, o no se ha dado cuenta, o qué, al final de su moción, en el segundo punto, dice usted que «estas medidas deben garantizar el tratamiento de estos residuos agrícolas, aplicando los criterios de reducción, reciclado y reutilización». De acuerdo hasta ahí, pero cuando dice «evitando la eliminación por combustión a cielo abierto de los restos de poda leñosa», mire usted, si quiere lo hacemos en un sitio cerrado.

Mire, como le ha dicho el señor Navarro, que estoy totalmente de acuerdo en su exposición, las quemas de parafina por heladas invernales son muy puntuales, y es verdad que hay que ir cada vez a mejores prácticas.

En cuanto a lo de que hay numerosas contradicciones para la legislación, no estoy de acuerdo. Como le he dicho, el protocolo es explícito y se está cumpliendo con el protocolo y con el Plan de Calidad del Aire, porque este Gobierno cumple, igual, señora Giménez Casaldüero, que este Gobierno está cumpliendo y está realizando las obras del soterramiento del AVE, y a la Región de Murcia llegará el AVE soterrado. Para que les quede claro, aunque a ustedes se les vaya a desmontar el chiringuito y se les va a caer, porque no hacen más que decir mentiras y utilizar a una pequeña parte de la sociedad. Mire, ya han comenzado las obras del soterramiento del AVE y el AVE va a llegar a la Región de Murcia soterrado, aunque no les guste a ustedes pero esto es así, y ahora ya no sé sobre qué protestarán.

Volviendo al tema de la moción, que es lo que nos atañe esta mañana, nuestros agricultores, como decía el señor Navarro, cada vez utilizan prácticas más modernas y más avanzadas, mejores prácticas agrícolas, y así es, y cada vez son mejores y utilizan mejores técnicas y están a la vanguardia de la mejor agricultora de Europa. Se lo digo yo y se lo ha dicho el señor Navarro.

Se ha avanzado en el tratamiento de residuos leñosos. Si su moción recogiera en la exposición de motivos todo lo que se está haciendo, como dice en los puntos, y pidiera, como ha dicho el señor Navarro, un plan de estímulo a la trituración y su utilización para la biomasa, apoyar a los pequeños agricultores para que adopten buenas prácticas agrícolas y trituren en lugar de quemar, apostar por la biomasa como alternativa energética convirtiendo el problema en una oportunidad, el Grupo Popular apoyaría esa moción sin ningún problema, pero ha dicho unas cosas que ya se están haciendo y otras

que no se corresponden ni tienen que ver nada con la realidad.

Estamos de acuerdo, por supuesto, en que hay que apostar por la biomasa, por las ayudas a los agricultores, por la economía circular, por las tres erres, pero creo que lo que tenemos que hacer es ayudar a nuestros agricultores, poner medidas para ayudar a nuestros agricultores, pero no hacer mociones que lo único que tratan es meter el dedo un poquito para herir la sensibilidad de nuestros agricultores. Vamos a apoyarles en vez de herir la sensibilidad de nuestros agricultores, que creo que es lo que debemos hacer.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Para turno final de intervenciones, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias a todos los grupos por sus intervenciones.

Básicamente quería agradecer a Ciudadanos el apoyo explícito de la moción. El Partido Socialista entiendo que la apoya, no lo sé, no me ha quedado muy claro. Estoy de acuerdo con la exposición que ha hecho el señor Navarro. Y respecto al Partido Popular, que es el que más ha ido punto por punto argumentando su voto en contra, en primer lugar quería decir, para que conste también en defensa de mi intervención, que no se trata de herir la sensibilidad de los agricultores. Al contrario, se trata de buscar la sensibilidad del Gobierno del Partido Popular, porque si usted lo tiene tan claro y está tan de acuerdo con mi moción y considera que la mayoría de los puntos son asumibles y que el Partido Popular los apoyaría, mi pregunta es si su único problema es que teníamos que haber incluido el fomento del plan de estímulo de trituración y fomentar también el uso de la biomasa como alternativa, por qué no ha enmendado usted mi moción, si considera que faltaba esa puntualización, y hubiera podido aprobarla sin problemas. Y yo le voy a decir por qué no lo ha hecho, porque no ha querido, evidentemente. Porque es un tema en el que precisamente quieren ustedes evitar que haya un debate, cuando no entendemos el problema, porque los primeros que entendemos que los agricultores necesitan fomento y apoyo para evitar este tipo de prácticas, pero darles una alternativas, somos nosotros. En ningún momento hemos dicho que los agricultores no sean responsables o que no tengan intención, pero detallamos en nuestra moción que sabemos precisamente que las grandes empresas no realizan estas prácticas porque tienen la capacidad económica para poner alternativas a otras tecnologías disponibles. Y ahí le damos la razón, la agricultura murciana es vanguardia en determinadas tecnologías, pero no todos los agricultores están en disposición de poder hacerlo.

Entonces, ustedes critican nuestra moción estando de acuerdo con ella, poniendo sobre la mesa las cosas con las cuales sí la votarían, y sin embargo lo que no explica es por qué el Gobierno del Partido Popular no está haciendo lo mismo que usted está demandando. Por ejemplo, el fomento del estímulo de la trituración. Si tienen tan claro que ese es el problema y están tan de acuerdo en que hay que evitar la quema, no de un día para otro pero en una transición, tenemos que ir a ese espacio porque sabemos que causa daños a la salud, por qué el Gobierno del Partido Popular no ha destinado presupuestariamente dinero para ayudar a los agricultores que año tras año tienen que acudir a las quemas, en unos casos por las heladas, porque todos los años hay heladas en el Noroeste, señor Cano, y usted lo sabe muy bien, y año tras año se tiene que proceder a la quema de residuos agríco-

las.

Entonces, me estaba dando la razón en que, sabiendo cuál es la problemática, no es una prioridad para ustedes. Sin embargo, dentro de poco entramos otra la vez, que ya se ha anunciado y es evidente, en la época de los seguros agrarios. Dentro de poco tendremos ya un debate de seguros agrarios porque muchos agricultores, desgraciadamente, han perdido sus cosechas, porque no han podido hacer frente a las heladas y vuelve a repetirse lo mismo año tras año.

Pues, señoría, esta moción, al contrario de lo que usted quiera decir, creemos que es constructiva, creemos que precisamente está poniendo sobre la mesa la necesidad de cumplir la normativa, creemos que hay que hacer un protocolo. Si usted me acaba de hacer alusión de que existe un protocolo de la Comunidad Autónoma, pues aquí detallamos lo que creemos que debe hacer, detallamos que debe ser acordado con las organizaciones agrarias. Creemos que ustedes están tardando en abrir un debate con todas las organizaciones agrarias, los vecinos de los municipios afectados, para que el año que viene no estemos en esta situación, y creemos que esta moción sí que pone sobre la mesa un inicio de un cambio a una realidad que va a pasar año tras año.

Insisto, no queremos herir la sensibilidad de nadie, sino dar una solución definitiva a este problema y ayudar a los agricultores que no tengan la capacidad económica para tener una tecnología alternativa, pero también ayudar a las poblaciones afectadas por la contaminación, que está causando daños a la salud.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Procedemos a la votación. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Por tanto, queda aprobada la moción.

Explicación de voto. Señor Navarro, tiene la palabra.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

Brevemente, decir que hemos votado a favor de esta moción porque entendemos que hay que clarificar y de una forma sencilla establecer un protocolo para el tratamiento de los residuos leñosos, y, tal como hemos indicado, creemos que se debe de ir en la doble dirección de, primero, la reutilización o la valorización de los restos de los productos leñosos, las ayudas que tienen que venir por parte de la Administración. Lo que hemos reivindicado en los presupuestos es que vuelvan a aparecer en los presupuestos partidas para ayudar a pequeños y medianos agricultores para poder llegar al nivel tecnológico para esa eliminación de los cultivos. Y, por otro lado, que también se ayude a los agricultores con las nuevas técnicas para poder defender sus producciones.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Fernández. ¿No?

Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado en contra de la moción del Grupo Podemos porque creemos que va en contra de los intereses de los agricultores y trata de polemizar y para nada es constructiva.

Hemos votado en contra porque creemos que esta no es la manera de abordar el debate.

Y hemos votado en contra porque creemos que la forma de ayudar a los agricultores pasa por una moción constructiva, que pida ayuda y nuevas técnicas para abordar temas como pueden ser la biomasa y apoyar con medidas para la trituración de residuos.

Y principalmente también hemos votado en contra de la moción de Podemos porque ya existe un protocolo marco de actuación municipal en episodios ambientales de contaminación.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Pasamos al punto cinco: [Moción en comisión 504, sobre inicio de las obras de acondicionamiento de la carretera RM-531, que une Campos del Río y Alguazas](#), formulada por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, don Juan Guillamón Álvarez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la misma tiene la palabra el que les está hablando.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Bien, voy a ser muy breve.

Como todos conocéis, la problemática de esta carretera yo creo que la vienen demandando tanto Campos del Río, como Alguazas, como muchos usuarios de ella. Por tanto la conocemos todos los grupos parlamentarios, porque creo que nos han dado quejas a todo el mundo y creo que es algo que nos preocupa, dado el mal estado de esa carretera y el proceso tan largo que se viene llevando.

El problema era la disposición de los terrenos, ahora parece ser que ya ese escalón se ha subsanado. Y ese es el motivo, instar desde aquí, desde la Asamblea, al Gobierno regional a que agilice al máximo esa ejecución de esas obras, puesto que son tan necesarias y tan demandadas, y además tanta razón tienen esos vecinos de estos municipios.

Ha sido más problemática también porque afecta a dos municipios y se ha tenido que hacer por tramos, porque la disponibilidad de los terrenos es difícil, y, bueno, me parece que aún queda un tramo por poner a disposición de la Consejería por parte del municipio de Alguazas, que lo tiene solicitado y aún no se lo han hecho llegar.

Decir que se ejecutó un tramo, hay un tramo en ejecución, un tramo que sale de Alguazas, está ejecutándose, parece ser que termina ahora, para este mes de marzo, de 273.000 euros. Hay una partida presupuestaria para sacar a licitación los dos tramos de una partida que figura en los presupuestos de casi 774.000 euros, lo cual va a ser una realidad, y lo único que tratamos, y creo que además es el único espíritu de esta moción, es intentar agilizar. Creo que vamos a estar de acuerdo en que el Gobierno regional haga lo posible y lo imposible para agilizar, porque el tiempo creo que se ha demorado muchísimo, como he dicho, quiero pensar que ha sido por la disponibilidad de los terrenos, pero hoy, superado este tema, pediros el apoyo de esta moción porque creo que no es ni mía ni de nadie, es de todos los grupos, porque creo que la hemos sufrido y la hemos vivido todos.

Por tanto, muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Efectivamente, lleva razón, esta es la historia interminable, y digo que es la historia interminable porque esto empezó en el año 2009, cuando el que entonces era director general de Carreteras, el señor Guijarro, encargó el proyecto y dijo públicamente que el arreglo de esta carretera traería importantes beneficios económicos para la industria y la agricultura de la zona.

Ya en el año 2010 el que entonces era consejero de Fomento, el señor Ballesta, hoy alcalde de Murcia, dijo que las obras iban a comenzar ya, con una ampliación de 3 metros de la calzada, y anunció que se iba a iniciar el proceso de expropiaciones. Ahora hablaremos de este tema.

En 2014, el señor Sevilla, Antonio Sevilla, consejero en aquel momento, dijo «Vamos a actuar inmediatamente, el deterioro de la carretera es evidente. Es preciso actuar urgentemente. Las obras van a comenzar de inmediato». Estoy leyendo literalmente.

Bueno, a posteriori, en febrero de 2015, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una moción para el arreglo de esta carretera, que no fue admitida a trámite, y digo que no fue admitida a trámite porque en aquel momento el Gobierno regional alegó que esto conllevaba una modificación presupuestaria y que no había en aquel momento dotación para acometer esta obra.

Luego, el 6 de julio de 2015, el Grupo Parlamentario Socialista volvió a presentar una moción en este sentido (esta sí se debatió y se aprobó por unanimidad), que defendió mi compañero Jesús Navarro.

Y respecto de lo que decíamos antes yo quiero recordar que hay un informe de esta moción a la que hago referencia, un informe del Gobierno regional, en el que quiere aplicar el artículo 120 del Reglamento de la Asamblea y se basa para la aplicación de aquel artículo en que las corporaciones locales disponen de instrumentos más ágiles y económicos que las expropiaciones de terrenos imprescindibles para la puesta en marcha de las obras de acondicionamiento y reparación de la carretera RM-531, tales como la negociación con los propietarios afectados, la formalización de convenios urbanísticos, a través de cesiones anticipadas o permuta de los mismos. Es decir, el argumento del Gobierno regional era que no iba a hacer expropiaciones, y de alguna forma estaba forzando a los gobiernos locales a que ellos fuesen los que aportasen los terrenos para la ampliación de esta carretera.

Y en este punto quiero hacer una referencia a la intervención que hizo en aquel debate de la moción el señor Guillamón, que la defendió por parte de su grupo parlamentario, diciendo que también es verdad que el director actual tiene previsto el tema de las expropiaciones, el director que había en aquel momento de Carreteras. Y decía: «Cuidado, no es una imposición lo que estamos haciendo a los alcaldes, estamos pidiendo la colaboración. Estamos en una economía de recursos escasos y se pide la colaboración de los alcaldes». Bueno, esto no es la realidad, la realidad lo que ha demostrado es que el Gobierno regional está forzando a los alcaldes, en este caso de Campos del Río y de Alguazas, a que aporten los terrenos, y este mismo ejemplo lo quieren llevar a la carretera de El Carche en Jumilla, chantajeando de alguna manera a la alcaldesa, que si el Ayuntamiento no aporta los terrenos no hay carretera de El Carche. Esto es así, y además he participado directamente en este proceso, y me parece injusto, voy a calificarlo como injusto, que la Comunidad Autónoma, en algo que es de su exclusiva competencia, como es la mejora y el mantenimiento de la red viaria de su propiedad, esté chantajeando a los ayuntamientos con que tienen que aportar los terrenos, y si no, no hay arreglo de

las carreteras. Y quería dejar esto aquí claro esta mañana.

Bueno, como quiero ser breve, a partir de aquí hay preguntas del Grupo Parlamentario Socialista sobre todo. También hay una interpelación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos que presenta el señor Fernández, por cierto, con relación a por qué no se ha cumplido aquel acuerdo que se tomó en 2015, aprobando por unanimidad el arreglo de esta carretera, y llegamos a esta moción que plantea el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Bueno, a mí con esta moción, señor Pagán, me surgen muchas dudas, porque realmente no sé qué es lo que vamos a aprobar. Digo que no sé lo que vamos a aprobar porque yo tengo aquí el proyecto que ha presentado la Dirección General de Carreteras al Ayuntamiento de Alguazas, y que plantea el arreglo de un tramo de poco más de un kilómetro, exclusivamente eso. Es verdad que esta carretera en la parte de Campos del Río hay ya 4 kilómetros arreglados, se arreglaron entonces, en el año 2010. Desde entonces no se ha hecho absolutamente nada.

Es verdad que ahora no es que se esté arreglando la carretera, se está arreglando la glorieta, la redonda de salida de Alguazas, a lo que usted hacía referencia, pero el resto está sin arreglar. Pero es que además no sabemos qué es lo que estamos aprobando, digo que no sabemos qué es lo que estamos aprobando porque no sabemos si lo que estamos aprobando es el arreglo de la traza original de esta carretera o lo que vamos a aprobar es el arreglo de la traza nueva, que, siendo alcalde el actual director general de Carreteras, estableció en su plan general de ordenación urbana.

Esto sería conveniente que lo supiéramos, qué es lo que vamos a aprobar, porque, lógicamente, si lo que estamos aprobando es el arreglo de la traza viaria tradicional de siempre, desde luego nosotros en eso estamos de acuerdo, por eso hemos hecho esa enmienda. Y además siempre y cuando se garantice el enlace con el arco noroeste, porque uno de los objetivos de ese arco noroeste es dar salida tanto a Campos del Río como a Alguazas, por tanto el arreglo de esta carretera tiene que conllevar también el enlace con ese arco noroeste, que está planificado desde Archena hasta la zona de Alcantarilla. Por eso estamos de acuerdo. Pero también debería de decirnos alguien, no sé si ustedes... seguramente ustedes tampoco lo sabrán, pero el Gobierno regional debería decirnos cuál es su proyecto, porque nadie sabe cuál es el proyecto, nadie. Yo he hablado con la alcaldesa de Campos, he hablado con el alcalde de Alguazas, y nadie sabe si estamos hablando de arreglar el trazado actual en su integridad o estamos hablando del nuevo trazado, que, repito, se planteó por parte del director general de Carreteras actual cuando era alcalde de Alguazas. Si es el trazado actual, desde luego nosotros estamos totalmente de acuerdo, siempre y cuando se añada la parte del enlace con el arco noroeste.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Baños.

Para el turno de intervenciones, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que en la moción debatida anteriormente, creemos que la mayoría de las obras de infraestructuras que vienen a esta comisión tienen una historia en la cual deberían de haberse puesto en marcha ya hace décadas, y tiene que ser la oposición la que determine toda la problemática que en torno a ella se fragua, matizando y poniendo claramente cuál es la situación real.

Por lo tanto, nosotros no nos vamos a oponer, por supuesto, a una demanda de una infraestructura que consideramos que es necesaria. El problema vendrá si hay presupuesto para ello o no. Pero lo

que no entendemos es por qué siempre van ustedes con retraso sin poner las medidas sobre la mesa, sobre todo cuando se trata de zonas que afectan a pequeñas poblaciones o a poblaciones que no tienen que ver con las grandes ciudades de la Región.

Por lo tanto, nuestra postura va a ser de apoyo, con las enmiendas que se han presentado, y esperamos que los grupos estén de acuerdo con esto.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidente, señorías.

Respecto a lo dicho, no tenemos que ampliar, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo ha dicho, hay una moción aprobada del PSOE, hay una interpelación de Ciudadanos, y ahora se presenta esta moción por el Grupo Parlamentario Popular. Esperemos que esto sí suponga el inicio de las obras, y aunque sea mejorar otro kilómetro o dos kilómetros de carretera, que se pongan en marcha, y esperemos que sea ese kilómetro o dos kilómetros este año y que este año que viene sean otros dos y así al cabo de tres, cuatro o cinco años esté terminada.

Pero sí hay que tomarse todo el tema de las infraestructuras en serio, sí que hay que dejarse las grandes obras y los grandes avances en el territorio y demás para hacer las cosas pequeñas, porque al final son lo que une al territorio, lo que fomenta y no discrimina al mundo rural en muchas de las ocasiones, y que, por supuesto, bienvenida sea esta iniciativa porque creemos que ahora que la ha planteado el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, que esta vez sí sea la definitiva y que por supuesto sean capaces de llevarla a cabo, porque esto irá en beneficio de los vecinos no solamente de Alguazas y Campos del Río sino de los que usan esa vía, y que la conexión con esa vía hacia Molina de Segura y hacia el resto de carreteras sea una realidad y que se lleve a cabo a la mayor brevedad posible. Por tanto, nosotros apoyaremos esta moción.

Gracias, señorías.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Para fijar la posición vuelvo a tener la palabra.

Decir que, efectivamente, señor Martínez Baños, aceptamos esa enmienda parcial que nos hace, porque resulta que el enlace con el arco del noroeste lo tiene contemplado así el Gobierno regional y, además lo menciona, tiene que hacerlo.

De los 14,5 kilómetros creo que hay 6,2 kilómetros ejecutados, y yo tampoco he visto ese proyecto, pero entendemos que ese proyecto es por la carretera actual, porque los ayuntamientos deben de saberlo, si han hecho la adquisición de los terrenos. Si fuera una nueva traza creo que el ayuntamiento no hubiera hecho... Entonces, entendemos que cuando la pone a disponibilidad de la Consejería será porque es por el mismo sitio donde se está generando.

La realidad es que hay una partida presupuestaria de 774.000 euros para sacar a licitación dos tramos en este mismo año, y concluiría con el último tramo, que el compromiso está para hacerlo para 2019, y en ese tramo último es donde va el enlace con el arco noroeste.

Por tanto, yo creo que la traza no podemos dudar, porque si los ayuntamientos han puesto la disponibilidad a carreteras es porque es por la misma traza actual. Por tanto yo creo, como he dicho, que el espíritu de esta moción, después de los tumbos que se le ha dado, no podemos mirar hacia atrás, porque lo pasado, pasado está. Lo cierto y verdad es que son muchísimos los usuarios que transitan por esa carretera en esos dos municipios. Creo que es algo que lo hacemos de verdad, y lo hacemos de verdad haciéndolo de todos, porque yo sé que todos los grupos políticos y el PSOE ha bregado mucho con esto, pero también entiendo que, con más razón, con menos, no puedo entrar ahí, en el momento que la Consejería ha tenido la disponibilidad de los terrenos se han iniciado las obras y ese compromiso está por parte del Gobierno regional, que yo creo que también tiene interés en que ese tramo se haga, porque es un tramo que está deficitario y que está mucho tiempo hablándose de él.

Por tanto, me queda agradecer el apoyo a esta moción, que aunque la presente el Partido Popular es una moción de todos, y es una moción que saldrá al final y que será una realidad lo antes posible para esos vecinos tanto de Campos del Río como de Alguazas.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación. Votos a favor... perdón.

He dicho que la enmienda en su totalidad, porque el Gobierno regional lo contempla y cuando la vi dije: si esto es lo que tiene previsto hacer.

Por tanto, procedemos a la votación. Votos a favor, unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.